

PARANÁ, 24 SEP 2020

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Desarrollo de Herramientas de Geomática para la Gestión de Incendios en el Complejo Fluvio Litoral del Río Paraná", dirigido por el Dr. Pablo Gilberto Aceñolaza (Expte. S01:3343/2015 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD – FCyT N° 111/20 de fecha 20 de mayo de 2020, obrante a fs. 888 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del Informe Final proyecto interesado. -

Que tomó intervención tanto la Auditoría Interna como la Secretaría Económico Financiera de la Universidad fs. 843 y 843 vuelta, recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033 UADER y recomienda la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del PIDAC. -

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el informe final y la rendición económica del PIDAC de la FCyT denominado: "Desarrollo de Herramientas de Geomática para la Gestión de Incendios en el Complejo Fluvio Litoral del Río Paraná".-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

C

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

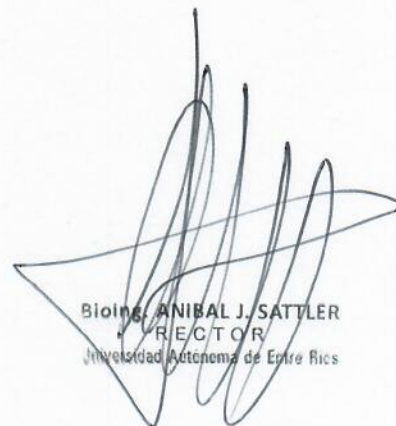
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondientes al Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Desarrollo de Herramientas de Geomática para la Gestión de Incendios en el Complejo Fluvio Litoral del Río Paraná", dirigido por el Dr. Pablo Gilberto Aceñolaza, DNI N° 20.253.274.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese. -


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos